



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP UNC 39394/2009.-

República Argentina

VISTO la impugnación interpuesta por el Prof. Néstor Mario VILLEGAS, Leg. 25.754 al dictamen del Comité Evaluador en el Área Clínica Quirúrgica – Unidad Hospitalaria Nº 2 – Hospital Nacional de Clínicas en la Facultad de Ciencias Médicas, con vencimiento el 31 de mayo de 2.009, en el que obtuvo la calificación de satisfactorio con observaciones y,

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Prof. Néstor Mario Villegas en Expte. 45.659/09 (fs. 14), en el que manifiesta que sus antecedentes no fueron correctamente valorados y solicita la reconsideración del dictamen del Comité Evaluador

El dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante a fs. 17 bajo el Nº 507 cuyos términos se comparten.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Prof. Néstor Mario VILLEGAS, Leg. 25.754 al dictamen del Comité Evaluador en el Área Clínica Quirúrgica – Unidad Hospitalaria Nº 2 – Hospital Nacional de Clínicas en la Facultad de Ciencias Médicas, con vencimiento el 31 de mayo de 2.009, en el que obtuvo la calificación de satisfactorio con observaciones.

ARTÍCULO 2º.- Declarar la nulidad de la evaluación, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante a fs. 17 bajo el Nº 507.

ARTÍCULO 3º.- Remitir las presentes actuaciones a un nuevo Comité Evaluador en cumplimiento de lo establecido por el art. 21 de la Ord. HCS 6/08.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

las

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

148